



INSTRUCTIVO DEL SISTEMA DE SUMARIO TRIMESTRAL DE CONTRATACIONES

(ARTICULO 23 NUMERAL 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS)

Página: 1/20





INDICE

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVOS	3
3. ALCANCE	3
4. UNIDADES QUE INTERVIENEN	4
5. DEFINICIONES	4
6. REQUERIMIENTOS MINIMO DE LOS EQUIPOS	6
7. OPERACIONES DEL SISTEMA	7





INTRODUCCION

El presente instructivo es una guía de apoyo a los entes sujetos al articulo Nº 3 de la Ley de Contrataciones Públicas y Funcionarios del Servicio Nacional de Contrataciones adscrito a la Dirección del Registro Nacional de Compras del Estado en el manejo del Sistema de Sumario Trimestral de Contrataciones

OBJETIVOS

Dotar a los entes sujetos al articulo Nº 3 de la Ley de Contrataciones Públicas y Funcionarios del Servicio Nacional de Contrataciones, Dirección del Registro Nacional de Compras del Estado de un instrumento normativo y procedimental que permita unificar los criterios de información correspondiente al Sumario Trimestral de Contrataciones para dar cumplimiento al artículo 23 numeral 2 de la Ley supra señalada:

"Dentro de los primeros quince (15) días continuos, siguientes al vencimiento de cada trimestre, un Sumario de Contrataciones realizadas en dicho plazo, por cada procedimiento previsto a la presente Ley, que contendrá la Identificación de cada procedimiento, su tipo, su objeto, el nombre de las empresas participantes, de la adjudicataria y el monto del contrato"

ALCANCE

Dirigido a todos los entes a que se refiere el artículo N^{o} 3 de la Ley de Contrataciones Públicas que cita: "La presente Ley, será aplicado a los sujetos que a continuación se señalan:

- **1.** Los órganos y entes del Poder. Público Nacional, Estadal, Municipal, Central y Descentralizado.
- 2. Las Universidades Públicas.
- 3. El Banco Central de Venezuela.
- **4.** Las asociaciones civiles y sociedades mercantiles, en las cuales la República y las personas jurídicas a que se contraen los numerales anteriores tengan participación, Igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio o capital social respectivo.
- **5.** Las asociaciones civiles y sociedades mercantiles en cuyo patrimonio o capital social, tengan participación igual o





- mayor al cincuenta por ciento (50%), las asociaciones civiles y sociedades a que se refiere el numeral anterior.
- **6.** Las fundaciones constituidas por cualquiera de las personas a que se refieren los numerales anteriores o aquellas en cuya administración éstas tengan participación mayoritaria.
- **7.** Los Consejos Comunales o cualquier otra organización comunitaria de base que maneje fondos públicos"

Y a todos los funcionarios que laboran en la Dirección del Registro Nacional Compras del Estado.

UNIDADES QUE INTERVIENEN

- a. Dirección del Registro Nacional de Compras del Estado.
- **b.** Entes a que se refiere el artículo 3 de la Ley de Contrataciones Públicas

DEFINICIONES

A los efectos del presente instructivo se entenderá por:

- **4.1. Sumario Trimestral de Contrataciones**: Es un resumen de la ejecución de las modalidades de contratación (Concurso Abierto, Concurso Cerrado, Consulta de Precio, Contratación Directa con acto motivado y sin acto motivado) para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras; dando así cumplimiento al artículo 23 numeral 2 de la Ley de Contrataciones Públicas.
- **4.2. Bienes:** Productos, materiales, maquinarias y equipos muebles, que se adquieren para satisfacer las necesidades del ente u organismo y garantizar su adecuado funcionamiento. Ejemplo: carpetas, bolígrafos, resmas de papel, toner para impresora, lápices, entre otros.
- **4.3. Obras:** Es la construcción, rehabilitación, remodelación, reparación y ampliación o reparación total o parcial de edificaciones, plantas o complejos de plantas, preparación, adecuación de áreas de trabajo. No constituye obra el sólo mantenimiento de edificaciones.

Ejemplo: construcción de viviendas, plazas, entre otros





4.4. Servicios: Es toda intervención, de un sistema que garantiza la continuidad de sus condiciones originales, a través del uso de materiales, equipos y/o mano de obra, sin la incorporación permanente de insumos (materiales, accesorios, piezas y otros)

Ejemplo: refrigerios, mantenimiento y reparación de equipos, entre otros

4.5. El Catálogo de Clasificación de Productos y Servicios Estándar de las Naciones Unidas (UNSPSC): Es un instrumento que le permite al Servicio Nacional de Contrataciones ordenar, clasificar y agregar la demanda de bienes, la contratación de obras y servicios de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, con el objeto de divulgar información sistematizada tal como lo establece el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.





Requerimientos Mínimos para los Equipos:

- Procesador Pentium IV 1.2 Gb o superior
- Memoria RAM 1 Gb o superior.
- Disco Duro 20 Gb o superior.
- Monitor Súper VGA.
- Tarjeta de Red.
- Conexión a Internet.
- Mozilla Firefox versión 2.0.0.6. ó superior
- Navegador Mozilla Firefox versión 2.0.0.6. ó superior (indispensable).
- Sistema Operativo Windows XP o Superior / Linux Debian (UBUNTU).
- Permitir la visualización de las ventanas emergentes en su navegador.
- Liberación del Puerto o Proxy 5432, tanto de salida como de entrada.

NORMAS GENERALES

- **a.** Es responsabilidad de todo el personal de la Dirección del Registro Nacional de Compras del Estado dar cumplimiento a las normas descritas en el presente instructivo.
- **b.** Toda sugerencia tendiente a propiciar mejoras en las normas y procedimientos aquí establecidos, puede ser notificadas a la Dirección del Registro Nacional de Compras del Estado y debidamente autorizado





por la Dirección General del SNC a fin de que ésta proceda con el estudio que corresponda para efectuar las actualizaciones a que haya lugar.

- **c.** Los oficios deben estar dirigidos a la Dirección General del Servicio Nacional de Contrataciones, en atención al Director General del Servicio Nacional de Contrataciones.
- d. Para realizar consultas usted se puede comunicar al Servicio Nacional de Contrataciones por los teléfonos: 0212-508.55.32 55.33 y al 885.73.50
- e. El siguiente Instructivo se encuentra disponible en la dirección: www.snc.gob.ve

Operación del Sistema:

Acceso al sistema:

- Para acceder al sistema ingrese a Internet la dirección del Servicio
 Nacional de Contrataciones.
- Ubique el Link Sumario Trimestral de Contrataciones

LA PANTALLA PRINCIPAL DEL MODULO DE SUMARIO DE CONTRATACIONES



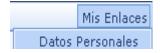
 Para poder iniciar sesión el funcionario responsable "cuentadante" deberá ingresar a:

Página: 7/20





 <u>Mis Enlaces</u> El cuentadante deberá registrar los Datos Personales de los funcionarios contactos donde por medidas de seguridad podrá cambiar la clave asignada por el SNC.



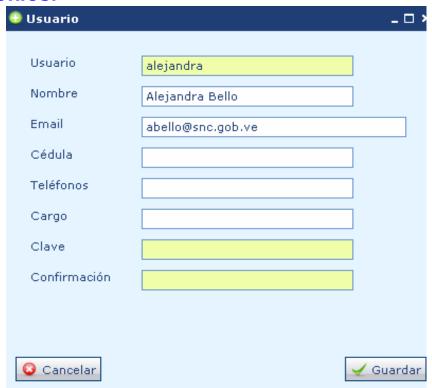
 El funcionario Cuentadante, podrá crear tantos funcionarios contactos como se requiera para cargar la información en la cual se habilitara la siguiente pantalla, donde deberá pulsar la pestaña Administración – Usuario encontrara un link para el registro de los funcionarios Contactos:







DATOS QUE DEBE SUMINISTRAR EL CUENTADANTE DE LOS FUNCIONARIOS CONTACTO, TODOS SON CAMPOS OBLIGATORIOS.



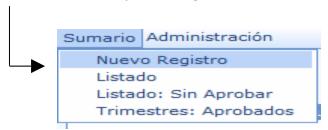
 Una vez ingresado el usuario y contraseña, ingresar la información en SUMARIO







 Al ingresar a SUMARIO se desprenderán 2 opciones seleccione la opción NUEVO REGISTRO para cargar la información



 Al hacer click en Nuevo Registro se desprenderá la siguiente pantalla donde se debe proceder a cargar los campos correspondientes.





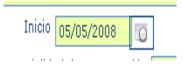


En la pantalla anterior se cargara información en los campos que se presentan a continuación:

Número de Procedimiento



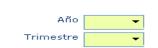
 Inicio: Donde existe un calendario para seleccionar la fecha en la cual deberá hacer doble click para seleccionar la correspondiente al inicio del proceso.



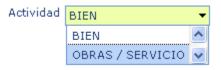
• **Cierre:** Donde existe un calendario para seleccionar la fecha en la cual deberá hacer doble click para seleccionar la correspondiente al cierre del proceso.



Año y trimestre



Actividad



Modalidad de Contratación



Página: 11/20





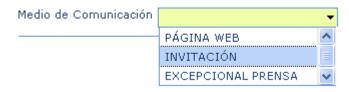
Detalles

😡 Detalles

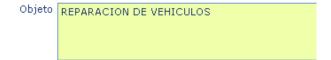
Lugar de Ejecución



Medio de Comunicación



Objeto

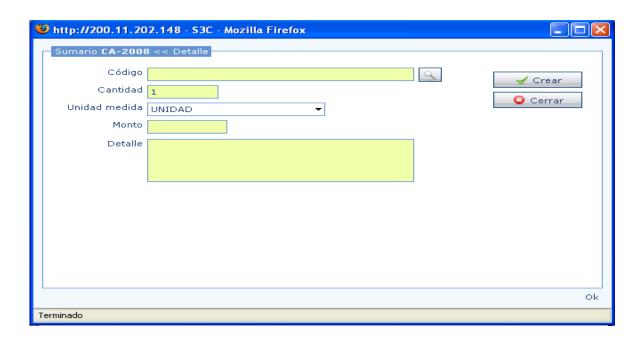


En la siguiente opción deberá seleccionar **DETALLE** para colocar el bien, obra o servicio específico que se adquirió en el procedimiento como se muestra a continuación, luego procederá a cargar la información en la pantalla de Nuevo Registro.

En la siguiente pantalla deberá hacer click en para codificar la información del detalle de la demanda por Producto según el UNSPSC (Catálogo de Productos y servicios estándar de las Naciones Unidas)







Al ingresar el código deberá colocar en el campo **Nombre** el articulo que adquirió y la ventana desprenderá el código correspondiente al Producto referido.







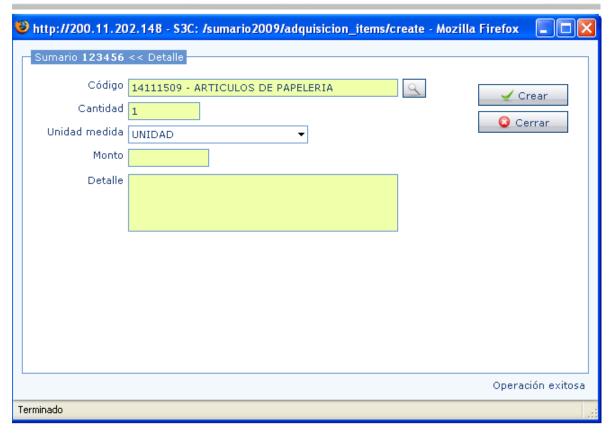
Al encontrar el código que corresponda al producto adquirido seleccione como se muestra en la ventana anterior resaltado en azul y luego haga click en la opción seleccionar

Al seleccionar se mostrara la siguiente pantalla donde debe proceder a cargar los campos de (CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDAD, MONTO EN Bsf. y DETALLE DEL PRODUCTO) luego hará click en sucesivamente cada detalle.

Al cargar todo lo que se adquirió en el procedimiento se procede a cerrar la ventana y volverá nuevamente a la pantalla **NUEVO REGISTRO** para cargar la empresa Participante y Ganadora del procedimiento ejecutado durante el trimestre.

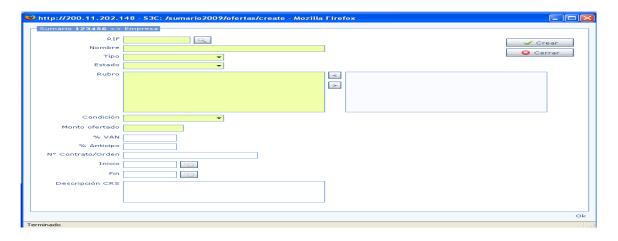






Al registrar las empresas Participantes y Ganadoras del procedimiento (Ventana N° 1) se cargara toda la información de las mismas, al hacer click se abrirá la **tana N^{\circ} 2** donde se debe realizar la búsqueda de las empresas inscritas en el Registro Nacional de Contratista, en caso de no estar inscrita deberá transcribir la información manualmente luego seleccione la empresa correspondiente como se muestra en la ventana N° 2

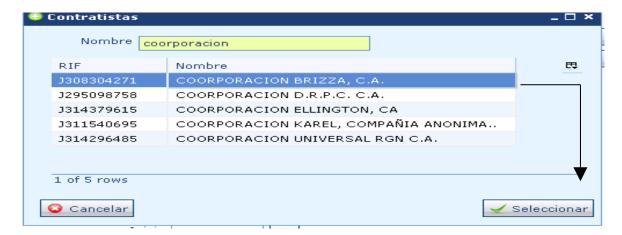
Ventana Nº 1







Ventana Nº 2



Al final de la pantalla de registro del procedimiento se observara el Monto total del mismo y deberá seleccionar si fue aplicado el **Decreto 4.998**

Monto Total Decreto 4998 🔽

A continuación, para registrar un nuevo procedimiento haga click en la barra de herramientas y seleccione la opción

OTRAS OPCIONES DEL MÓDULO QUE LE PERMITIRÁN GENERAR REPORTES Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN CARGADA.

Al seleccionar la opción **LISTADO** se presentara la siguiente pantalla en la cual podrá Eliminar registro ó Modificar registros de algún procedimiento seleccionando la opción <u>Editar</u> ó <u>Control Eliminar</u>





Por otra parte, el sistema tiene opción de realizar búsquedas por número de procedimiento, al colocar en la casilla dicho número el listado solo presentara el proceso relacionado con el referido número.



Para Generar Reporte, debe seleccionar en la barra de herramientas la opción General y automáticamente se desprenderá un campo de Reportes como se muestra a continuación

General

Reportes

El Reporte que generara el módulo de sumario se presentara de la siguiente forma, donde podrá descargarlo en:

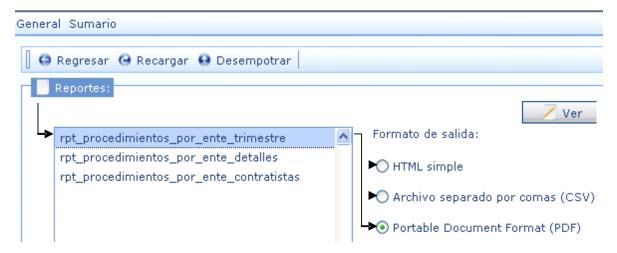
- ✓ HTML simple
- ✓ Archivo separado por comas (CSV)
- ✓ Portable Document Format (PDF)



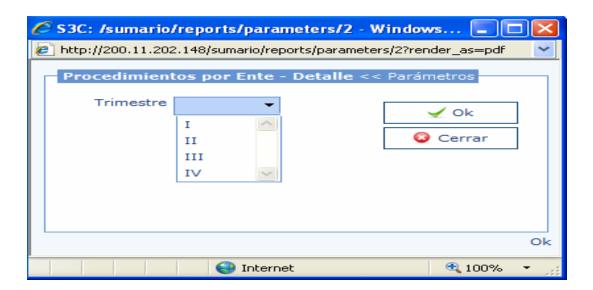




Al seleccionar haga click en la opción



Al seleccionar el formato de salida (HTML simple, Archivo separado por comas (CSV) ó Portable Document Format (PDF)) se presentará la siguiente pantalla donde debe seleccionar el trimestre del reporte que desea generar:







Deberá seleccionar el trimestre del reporte que desea generar haciendo click en la opción el cual generará el reporte mostrando la siguiente pantalla:

República Bolivariana de Venezuela Comisión Central de Planificación Servicio Nacional de Contrataciones Dirección del Registro Nacional de Compras



Procedimientos por Ente - Detalle Generado a las 09:27:15 AM del 27 de mayo de 2008

MINISTERIO PÚBLICO

PROCEDIMIENTO: LG-00002 OBJETO: REERERERE

Rubro	Detalle	Unidad	Cantidad	Monto
B0210	PRUEBA 1	UNIDAD	1	2.000,00

PROCEDIMIENTO: O/C 01

OBJETO: LIBRO PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACION DE PROCOMPETENCIA

Rubro	Detalle	Unidad	Cantidad	Monto
B0710	LIBRO PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACION DE PROCOMPETENCIA	UNIDAD	39	1.963,20

PROCEDIMIENTO: o/c 001-08

OBJETO: Compra de resma de papel oficio base 20

Rubro	Detalle	Unidad	Cantidad	Monto
B0612	Resma de papel bond oficio base 20	UNIDAD	1000	15.914,00





Para Finalizar y enviar la información al Servicio Nacional de Contrataciones SNC ingrese a **SUMARIO** y luego haga click en **LISTADO** (**SIN APROBAR**) todos estos pasos solo podrá realizarlo el funcionario Cuentadante y luego deberá hacer click en

donde aparecerá una ventana emergente en PDF con el Certificado de

Envió de Data



CERTIFICADO DE ENVIO DE DATA

República Bolivariana de Venezuela Comisión Central de Planificación Servicio Nacional de Contrataciones Dirección del Registro Nacional de Compras



Certificado de Envío de Data Generado a las 12:00:00 AM del 02 de junio de 2008

Por medio de la presente se certifica que el día 02 de junio de 2008 a las 12:00:00 AM se transfirió vía electrónica al Servicio Nacional de Contrataciones la Data con información respectiva al ______ trimestre, año ______ ; dando así cumplimiento al Articulo 23, Numeral 2; del decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

Ente: MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS INDUSTRIAS LIGERAS Y COMERCIO

Total Procedimientos Enviados: 1

Total Monto: 2000.0

Página: 20/20